

Contacto No.36121 - Resuelto

F

FONTUR <info@fontur.com.co>

Vie 08/03/2019 7:50

Usted

Bogotá, marzo 08 de 2019 Señor(a) MIGUEL ALBEIRO URUEÑA MONTENEGRO hernanabril05@outlook.es Asunto: Respuesta Contacto No. 36121 Respetado(a) Señor(a): En atención a su solicitud, me permito informarle que se realizó la verificación de los pagos efectuados en el año 2018 del establecimiento de comercio “Residencia el Gran Tayrona”, en el que se evidenció que usted liquidó y pagó los cuatro (4) trimestres correspondientes al año 2018, por tanto se encuentra que ha cumplido con su obligación en el pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo del año en mención. Cualquier inquietud adicional será atendida a través de la opción <http://www.fontur.com.co/interactue/contacto-contribucionparafiscal/90> en la página de Fontur.

Atentamente,

Atención al Usuario

www.fontur.com.co